

**REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S**



**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y  
MODIFICACIONES A LA LICENCIA AMBIENTAL DE REFINERÍA DE CARTAGENA  
S.A.S.  
(1736)**

**CONTRATO 966568**

**CAPÍTULO 3 CARACTERIZACION DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTO**

**CAPÍTULO 3.2.6 USOS DEL AGUA  
VERSIÓN 0**

**Bogotá D.C., noviembre de 2019**

### ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	Sección Modificada	Fecha Modificación	Observaciones
0			Versión final
B	Documento en general	11-2019	Se anexa matriz de hallazgos y respuestas
A	Documento en general	10-2019	Se anexa matriz de hallazgos y respuestas

### REVISIÓN Y APROBACIÓN

Número de revisión		<b>0</b>
Responsable por elaboración	Nombre	Katherine Rodríguez
	Firma	
Responsable por revisión	Nombre	Katherine Martinez
Coordinador Proyecto	Firma	
Responsable por aprobación	Nombre	Mónica Pescador
Gerente de Proyecto	Firma	
	Fecha	Noviembre de 2019

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODIFICACION A LA LICENCIA  
AMBIENTAL DE REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S**

**CAPÍTULO 3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**

**CAPÍTULO 3.2.6 USOS DEL AGUA**

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
3. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE PROYECTO .....	1
3.2 MEDIO ABIÓTICO .....	1
3.2.6 Usos del agua .....	1
3.2.6.1 Usos.....	1
3.2.6.2 Usuarios.....	2
3.2.6.3 Posibles conflictos .....	2

### 3. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE PROYECTO

#### 3.2 MEDIO ABIÓTICO

##### 3.2.6 Usos del agua

La identificación de los usos y usuarios del agua se desarrolló con base en la información obtenida durante la fase de campo y la oficial contenida en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del año 2001 y Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de la Ciénaga de la virgen (POMCA) adoptado en el año 2005.

Regionalmente, en el área de influencia del proyecto no se tienen puntos de agua subterránea (aljibes, pozos o manantiales) ni superficial (arroyos, ríos, etc) que estén siendo utilizados por la Refinería de Cartagena ni por la comunidad para fines domésticos. Lo anterior debido a que el agua en esta zona es de cuña salina, y dadas sus características fisicoquímicas su uso no es posible para fines de potabilización, riego o uso industrial. Por otro lado, el área de influencia físico-biótica, presenta una clasificación de uso de suelo netamente industrial, razón por la cual los usos domésticos dados al recurso obedecen únicamente a los demandados en el marco del desarrollo de las actividades industriales.

Es por lo anterior que para el caso puntual de la Refinería de Cartagena el agua es proporcionada por el acueducto de la ciudad de Cartagena (Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. – ACUACAR), cuya fuente proviene en su totalidad del Canal del Dique. No obstante, a continuación, se describen los usos y usuarios presentes en la zona.

##### 3.2.6.1 Usos

Los usos dados al recurso hídrico varían de acuerdo con sus características físicas y químicas. En el área existen cuerpos de agua dulce y salada cuyos principales usos se describen a continuación:

##### 3.2.6.1.1 Arroyo Grande (Agua Dulce)

Si bien el arroyo Grande se encuentra dentro de la refinería de Cartagena, este drenaje no cuenta con ningún tipo de uso por parte de la empresa.

##### 3.2.6.1.2 Bahía de Cartagena (Agua Marina)

El agua de la bahía de Cartagena es el principal componente del sistema marino de la región. Es un recurso fundamental empleado para el desarrollo regional por la confluencia de diferentes actividades productivas (puerto, muelles turísticos y zona franca portuaria e industrial) y en general para la economía nacional<sup>1</sup>. Los principales usos están dados en la zona industrial de Mamonal, donde encuentra el proyecto, por:

- i. Navegación intensa de tipo comercial e industrial.
- ii. Pesca artesanal.

---

<sup>1</sup> UNINORTE. (2006). Bahía de Cartagena y Canal del Dique: Ecosistemas Estratégicos. Universidad del Norte. 2006.

- iii. Medio receptor de las aguas residuales industriales del sector industrial de Mamonal).

Con respecto a la pesca artesanal, de acuerdo con la noticia publicada el 2 de junio de 2016, por el diario el Herald, el alcalde Manuel Vicente Duque aseguro que desde 1970 existe una prohibición de pesca en este cuerpo de agua, pero que pescadores artesanales históricamente siguen realizando sus faenas a pesar de la veda que existe por la contaminación. Por lo que el mandatario acordó iniciar controles para evitar la pesca artesanal en la bahía y otras zonas cercanas a las islas de Cartagena.

Aún cuando existen estas y otras restricciones para la realización de actividades de pesca artesanal en la Bahía (Resolución 683 de junio 2 de 1977), es importante anotar, que esta actividad se viene realizando con frecuencia, desconociendo las posibles consecuencias que esto puede generar sobre la salud. Se reportan unas 300 familias de las islas de Barú y del corregimiento de Pasacaballos, incluyendo Caño del Oro y Bocachica, que viven de esta práctica.<sup>2</sup>

### 3.2.6.2 Usuarios

En el área de influencia físico-biótica del proyecto, no se presenta ningún usuario de corrientes hídricas, dado que el agua utilizada para uso no industrial proviene de la empresa de acueducto de la ciudad de Cartagena (Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. – ACUACAR)

Con el fin de complementar la información de los usos del agua en la bahía se solicito información a las autoridades ambientales competentes sobre el listado oficial de concesiones en el área, a través de los radicados relacionados en la Tabla 3.1., sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta. Los oficios enviados se adjuntan en el Anexo 1. Información primaria / 1.1 Aspectos legales.

**Tabla 3.1 Solicitud de información ante la autoridad ambiental**

<b>Autoridad</b>	<b>No. de Radicado</b>
Corporacion Autonoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE)	Guia 000045371922 Ref 777705500125
Establecimiento publico ambiental (EPA)	Guia 000045371895 Ref 777705500124
Corporacion Autonoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE)	0000003423 Fecha: 21/05/2019
Establecimiento publico ambiental (EPA)	EXT-AMC-19-0045840 Fecha: 17/05/2019

Fuente: Concol by WSP, 2018

### 3.2.6.3 Posibles conflictos

La Refinería de Cartagena no realizará ningún tipo de afectación y/ouso de las fuentes de agua superficial ubicadas en el área de influencia del proyecto objeto de la modificación,

<sup>2</sup> <https://www.elheraldo.co/bolivar/ante-advertencia-de-contaminacion-alcalde-impondra-controles-de-la-pesca-en-la-bahia-de>



por lo tanto, no se incluyen los posibles conflictos actuales o potenciales sobre la disponibilidad y usos del agua, teniendo en cuenta el análisis de frecuencias de caudales mínimos para diferentes períodos de retorno.